

# HACIENDA HARA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN PLIEGO A CARGO DEL PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL

DECRETO LEY N° 17378

Considerando:

Que no habiéndose consignado la Partida N° 2.9.3 "Arrendamientos de transportes" en el Pliego de Hacienda y Comercio Subpliego II - Ingresos Aduaneros, Programa I - Superintendencia Nacional de Aduanas, Subprograma 1 - Superintendencia Nacional, Asignación N° 13, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, es necesaria su apertura dotándola de los fondos que requiera para la atención del servicio a que está destinada;

Que con cargo a la mencionada partida se pagará el arrendamiento de transporte para el traslado del personal de Aduanas, ya que resulta más económico que el mantenimiento de los tres omnibuses que realizan dicho servicio por encontrarse estos deteriorados por el uso;

Que con el fin de habilitar la partida en referencia, se puede tomar el saldo sin aplicación existente en la Partida N° 2.4.6 "Combustibles y lubricantes", de la misma Unidad de Asignación, que no va a ser utilizado;

Que es precedente la transferencia en vista de las consideraciones expuestas y lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. Unico.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas en el Pliego a su cargo, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, hasta por la suma de Ciento Treinticinco mil soles oro (S/. 135,000.00):

**Sub-Pliego II — Ingresos Aduaneros**

**Programa I — Superintendencia Nacional de Aduanas**

**Sub-Programa 1 — Superintendencia Nacional Asignación N° 13**

De la Partida:	S/.
2.4.6 Combustibles y lubricantes ... ..	135,000.00
<b>A la Parida:</b>	<b>S/.</b>
2.9.3 Arrendamientos de transportes (Apertura)	135,000.00
<b>TOTALES: .. ...</b>	<b>S/. 135,000.00 135,000.00</b>

Por tanto: Mando se publique y cumpla.  
Lima, 14 de enero de 1969.

Gral. de Div. EP. **Juan Velasco Alvarado.**

Gral. de Div. EP. **Ernesto Montagne Sánchez.**

Vice-Almirante AP. **Alfonso Navarro Romero.**

Teniente Gral. FAP. **Rolando Gilardi Rodríguez.**

Gral. de Div. EP. **Angel Valdivia Morriberón.**